



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de abril de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2022-00465-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial allegado por la ejecutante RUBY ISABEL RODRIGUEZ MONTIEL, por medio del cual informa que el número correcto de cédula de ciudadanía del ejecutado CESAR ENRIQUE SALGADO CALDERON es 7.368.279 y no 73.682.279, advierte el Despacho que en el Registro Civil de Nacimiento del menor JCSR aparece registrado como padre el señor CESAR ENRIQUE SALGADO CALDERON identificado con CC. No. 73.682.279, siendo este entonces el número incorrecto de documento de identidad; razón por la cual, tanto el proceso de Fijación Cuota Alimentaria adelantado por este Despacho con Rdo. 2021-196, como el presente proceso ejecutivo, se han adelantado con los datos incorrectos del demandado.

Por lo anterior, previo a continuar con el trámite del presente proceso (lo que se extiende al Incidente de Solidaridad), se requiere a la parte actora a fin que realice las diligencias administrativas y/o judiciales pertinentes a fin de corregir el número del documento de identidad del señor CESAR ENRIQUE SALGADO CALDERON en el Registro Civil de Nacimiento del menor JCSR. Lo anterior, a fin de ejercer control de legalidad del presente proceso y evitar futuras nulidades que puedan invalidar lo actuado.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c3dd2881c61f6cf7b867a0edc9b398f211d8ebdd41154bbc68bfb8b4234873f**

Documento generado en 24/04/2023 01:46:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>